



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 252-2019-A/MDCH

Chacabayo, 11 de noviembre de 2019.

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

**VISTO:** El Expediente N° 8303-2019, de fecha 11 de noviembre de 2019 remitido y presentado por el Abog. Lino Delgado Villalobos, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Chacabayo;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2019-A/MDCH debidamente notificado en fecha 02 de enero de 2019, se designó al Abog. Lino Delgado Villalobos, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chacabayo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Expediente N° 8303-2019, el citado servidor de confianza, presentó su renuncia al cargo de Gerente Municipal, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha al **Abog. Lino Delgado Villalobos, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chacabayo**, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir del 12 de noviembre de 2019 al **Lic. Arquímedes Torres Torres**, Gerente de Planeamiento y Presupuesto el despacho de la **Gerencia Municipal**, conforme a los fundamentos expuestos.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

*M. Campos*

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE